

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 30 de abril de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 2.647.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 2.647, promovido por «Juan Mestre, S. L.», contra resolución de este Ministerio de 16 de julio de 1966, sobre transporte por carretera entre Muro de Alcoy y Castellón de Rugat y entre Alcoy y Gandía, con hijuela entre Beniarrés y Lorcha, la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia en 14 de noviembre de 1967, rectificada por auto de 30 de marzo de 1968, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que con estimación total del presente recurso contencioso-administrativo número 2.647 de 1966, interpuesto por el Abogado don Eloy Sánchez de Salinas Medinilla, en nombre y representación de la Entidad «Juan Mestre, S. L.», contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1966, sobre unificación de concesiones de líneas de transporte de viajeros, equipajes y mercancías por carretera Alcoy-Gandía, debemos anular y anulamos dicha resolución por no estar ajustada a derecho y mantener, por el contrario, la adjudicación definitiva hecha a favor del recurrente por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 28 de enero de 1966 y en los términos en que aquella se mantiene. Sin hacer expresa condena de costas.»

Y este Ministerio, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1968.

SILVA

Ilmo. Sr. Director general de Transportes Terrestres.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Almería por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes que se citan, afectados en el término municipal de Berja por las obras de «Mejora de la travesía con ensanche del acceso Norte de Berja, en la C. C. 331, de Guadix a Adra, kilómetros 28,600 al 28,950, sección de Ugijar a Adra, red arterial de Berja», clave 5-AL-242.

Por resolución del ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 14 del mes actual se ordena se inicie el expediente de expropiación forzosa de urgencia de los terrenos y edificios necesarios en el término municipal de Berja para la ejecución de las obras de «Mejora de la travesía con ensanche del acceso Norte de Berja, en la C. C. 331, de Guadix a Adra, kilómetros 28,600 al 28,950, sección de Ugijar a Adra, red arterial de Berja», clave 5-AL-242.

A dicho proyecto, por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado b), de la Ley 194/1963, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la regla segunda del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se cita a los propietarios afectados que se relacionan a continuación para que el próximo día diecisiete (17) de junio y a las diez (10) horas se encuentren en sus respectivas fincas para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación.

Almería, 22 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.337-E.

Relación que se cita

Número	Nombres
1	Banco Español de Crédito.
2	D. Fermín Enciso Alcoba.
3	D. Miguel Vázquez Ruiz.
4	D.ª Manuela Cabrera Soto.
5	D. Gonzalo Alcoba Valdivia.
6	D. José Gallardo Escamilla.
7	D.ª Rosalía Escobosa Alvarez.
8	D.ª Mercedes Vela Gutiérrez.
9	D.ª Nieves Benavente Gutiérrez.
10	D. Gonzalo Alcoba Valdivia.
11	D.ª Ana Espinosa Garrido.
12	Hermanos Peralta González.
13	D. José Cabrera Orbera.
14	D. José Cabrera Orbera.
15	Hermanos Peralta González.

Número	Nombres
16	Viuda de D. Juan Morales Acuña.
17	D. Julio Céspedes García.
18	D. Juan García García.
19	D. Fermín Enciso Alcoba.
20	D. Marcelo Ruiz Montoya.
21	D. Cristóbal Landón García.
22	D. Diego Ramos Bonillo.
23	D. José García López.
24	D.ª María Robles Sánchez.
25	D. Francisco Ruiz Robles.
26	D.ª Dolores Salmerón Martín.
27	D.ª María Ramos Murillo.
28	D.ª Carmen Gallardo.
29	D.ª Soledad Navarrete Valdivia.
30	D. Miguel Jiménez Sánchez.
31	D. Francisco Jiménez Sánchez.
32	D. Luis Vázquez Ruiz.
33	D. José Fernández López.
34	D. Antonio Jiménez Morales.
35	D. Cecilio López Vargas.
36	D.ª Dolores Ruiz Gallardo.
37	D. Pedro Castillo López.
38	D. Cristóbal Lardón García.
39	D. Miguel López Cabrera.
40	D. Rosendo Ramos Bonillo.
41	D.ª Luisa García García.
42	D. Emilio Manrique Maldonado.
43	D. José Yepes Hernández.
44	Herederos de D. Luis Villegas Fuente.
45	D. José Santos Castillo.
46	D.ª Presentación Vicente.
47	D.ª Ana Espinosa Garrido.
48	D. José María Liroña Rubio.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Talavera la Real (Badajoz) para las obras de la red principal de acequias, desagües y camino del sector G de Lobón (subsector g).

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figurarán en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Talavera la Real el próximo día 12 de junio, a las diez horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 24 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—3.363-E.

Relación que se cita

Camino de acceso al sector:

Finca número	Propietarios
1	D. Antonio Murillo García.
2	Hermanos Arroba Pérez.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Talavera la Real (Badajoz) para las obras de la red principal de acequias, desagües y camino del sector G de la zona regable de Lobón (subsector g).

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figurarán en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento

de Talavera la Real el próximo día 12 de junio, a las diez horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 24 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—3.364-E.

*Relación que se cita*

Desagüe D-7:

Finca número	Propietarios
1	Herederos de D. Juan Tienza Villalobos.
2	D. <sup>a</sup> Angeles, D. <sup>a</sup> Antonia y D. <sup>a</sup> Agustina Riera Arrobas.
3	D. Leocadio Valle.
4	D. Julián Broncano Villalobos.
5	D. <sup>a</sup> Adelaida Tienza.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras para la construcción de los ocho primeros kilómetros del canal de la margen izquierda de la zona regable del Guadarranque, en término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz).*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras para la construcción de los ocho primeros kilómetros del canal de la margen izquierda de la zona regable del Guadarranque, en término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz), por venir incluidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre, y comprendidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el día 10 de junio de 1968, a las doce de la mañana, en el Ayuntamiento de Castellar de la Frontera, donde se procederá al levantamiento del acta previa de ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Asimismo, los interesados, una vez publicada esta relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa de ocupación, podrán formular por escrito ante esta Confederación, paseo de Reding, número 6, primero, las alegaciones que estimen pertinentes, a los efectos de subsanar posibles errores en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

Málaga, 28 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—5.242-C.

*Relación de propietarios y bienes afectados por las obras de construcción de los ocho primeros kilómetros del canal de la margen izquierda de la zona regable del Guadarranque, término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz)*

Propietario número 1: «Corchera Almoraima, S. A.».  
Domicilio: Estación de la Almoraima, Castellar de la Frontera.  
Polígonos: 3, 4-6 y 10.  
Parcelas: 3, 40 y 6 del polígono 3; 8 y 27 del polígono 4-6 y 2 y 3 del polígono 10.  
Superficie total de las parcelas:

	Hectáreas
Polígono 3:	
Parcela 3 .....	1.725,8954
Parcela 40 .....	1,8750
Parcela 6 .....	195,5020
Polígono 4-6:	
Parcela 8 .....	508,6148
Parcela 27 .....	156,0464
Polígono 10:	
Parcela 2 .....	2.074,8157
Parcela 3 .....	320,2080

Nombre de los parajes: La Boyal, Bugeogordo, La Chirina, El Convento, La Almoraima, Cerro del Moro y Espadañal Alto.  
Cultivos, según Catastro: Monte alto y bajo, cereal, erial y huerta.

Superficie a ocupar temporalmente:

	Hectáreas
Polígono 3:	
Parcela 3 .....	30,3520
Parcela 40 .....	0,4200
Parcela 6 .....	15,1320
Polígono 4-6:	
Parcela 8 .....	2,0800
Parcela 27 .....	13,3600
Polígono 10:	
Parcela 2 .....	1,2400
Parcela 3 .....	16,2000
Total ocupación temporal .....	78,7840

Superficie de la ocupada temporalmente que quedará expropiada:

	Hectáreas
Polígono 3:	
Parcela 3 .....	20,6200
Parcela 40 .....	0,3400
Parcela 6 .....	10,1800
Polígono 4-6:	
Parcela 8 .....	1,4000
Parcela 27 .....	9,7000
Polígono 10:	
Parcela 2 .....	0,7200
Parcela 3 .....	8,8600
Total expropiación .....	51,8200

*Linderos*

Polígono 3:

Parcela 3.—Norte, carretera de Castellar a Jimena; Sur, carretera de Algeciras a Jimena; Este, carretera de Algeciras a Jimena y camino de Jimena a San Roque, y Oeste, carretera de Castellar a Algeciras.

Parcela 40.—Norte, carretera de Algeciras a Jimena; Sur, carretera de Algeciras a Guadiaro; Este, ferrocarril de Algeciras a Bobadilla, y Oeste, carretera de Algeciras a Jimena.

Parcela 6.—Norte, ferrocarril de Algeciras a Bobadilla; Sur, carretera de Algeciras a Guadiaro; Este, carretera de Algeciras a Guadiaro, y Oeste, ferrocarril de Algeciras a Bobadilla.

Polígono 4-6:

Parcela 8.—Norte, carretera de Algeciras a Guadiaro; Sur, parcelas 9 y 10 (Rosas de España y La Alcaidesa); Este, camino de San Roque a Gaucín, y Oeste, camino de San Roque a Jimena.

Parcela 27.—Norte, camino de San Roque a Jimena; Sur, parcela 15 (El Chapatal); Este, camino de San Roque a Jimena, y Oeste, carretera de Algeciras a Guadiaro.

Polígono 10:

Parcela 2.—Norte, río Guadarranque; Sur, parcela 5 y arroyo de Cotilla; Este, río Guadarranque, y Oeste, camino de los Barrios a Castellar.

Parcela 3.—Norte, arroyo de la Tosca; Sur, río Guadarranque; Este, carretera de Algeciras a Castellar, y Oeste, río Guadarranque.

Propietario número 2: Doña Victoria Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Domicilio: Casa Pilatos, Sevilla.

Administrador: Don Ricardo Furest Madroñal

Domicilio: Virgen de la Antigua, 6, Sevilla.

Colono: Don Fernando Vázquez Troya.

Domicilio: Cortijo Venta Gámez, estación de San Roque (Cádiz).  
Polígonos: 3, 4-6 y 7.  
Parcelas: 8 del polígono 3, 15 del polígono 4-6 y 1 del polígono 7.

Superficie total de las parcelas:

	Hectáreas
Parcela 8 .....	23,7680
Parcela 15 .....	232,8000
Parcela 1 .....	139,7354

Nombre del paraje: El Chapatal.

Cultivos, según Catastro: Monte alto y bajo y huerta.

Superficie a ocupar temporalmente:

	Hectáreas
Parcela 8 .....	0,0400
Parcela 15 .....	6,0400
Parcela 1 .....	12,5600
Total superficie .....	18,6400